


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 14 de Noviembre del corriente año, se llevará a cabo en la Casa de Río Negro en Capital Federal, la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la invitación cursada por la Presidente del Parlamento Patagónico, Leg. Marta MILESI.

Que por ello, la suscripta ha encomendado el traslado de la agente categoría 24 P.A. y T Directora de Comisiones, Sra. Rosa Paula PETEREIT, para participar de la misma.

Que por lo tanto corresponde la extensión de pasaje por los tramos US-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Comisiones, agente categoría 24 P.A. Y T., Sra. Rosa Paula PETEREIT, a la ciudad de Buenos Aires, para participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la invitación cursada por la Presidente del Parlamento, Leg. Marta MILESI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/11/05 regreso 16/11/05) y se liquiden TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

569 / 05

